AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO

CVE-2015-10839 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2015 y plantilla de personal.*

Transcurrido el plazo de exposición pública del presupuesto general y plantilla del personal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2015, aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 31 de julio del corriente año, sin que se haya presentado reclamación alguna contra el mismo, se considera definitivamente aprobado conforme a lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se hace público el siguiente resumen:

1.- RESUMEN POR CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO GENERAL 2015.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo		EUROS
1	Impuestos directos	305.000,00 €
2	Impuestos indirectos	25.000,00 €
3	Tasas y otros ingresos	134.000,00 €
4	Transferencias corrientes	372.040,00 €
TOTAL INGRESOS		**836.040,00 €**

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo		EUROS
1	Gastos de personal	228.500,00 €
2	Gastos corrientes y de servicios	548.940,00 €
3	Gastos financieros	1.300,00 €
4	Transferencias corrientes	37.800,00 €
6	Inversiones reales	13.000,00 €
9	Pasivos financieros	6.500,00 €
TOTAL GASTOS		**836.040,00 €**

2.- PLANTILLA DE PERSONAL

2.1.- Personal Funcionario:

— Con Habilitación Nacional, Subescala Secretaría-Intervención. Número de plazas: Una, cubierta.

— Escala de Administración General, Subescala Auxiliar. Número de plazas: Dos, cubiertas.

CVE-2015-10839

2.2.- Personal Laboral:

— Dos limpiadoras de las dependencias municipales. Una de ellas a tiempo parcial.

— Operarios de cometidos múltiples. Número de plazas: Dos, cubiertas.

— Educadora infantil Colegio de Villasevil. Número de plazas: Una.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del citado presupuesto general podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Santiurde de Toranzo, 2 de septiembre de 2015.

El alcalde-presidente,

Víctor Manuel Concha Pérez.

2015/10839

CVE-2015-10839